



Consejo Profesional de
Ciencias Económicas de Salta

RESOLUCION S.T. 1.064/20
Buenos Aires, 31 de agosto de 2020
B.O.: 10/9/20
Vigencia: 31/8/20

Entidades deportivas y civiles. Gimnasios, centros de "fitness" y actividad física y afines. Conv. Colect. de Trab. 738/16. Acuerdo 1.359/20. Asignación no remunerativa prevista en el art. 223 bis de la Ley de Contrato de Trabajo, equivalente al setenta y cinco por ciento (75%) del salario neto que se hubiese devengado de prestar servicios normalmente durante junio de 2020, para los trabajadores que deban permanecer en situación de suspensión de prestación de servicios debido al aislamiento preventivo y obligatorio.

Nota: texto incorporado al [Conv. Colect. de Trab. 738/16](#).